

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15407 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal N° 70/05, referente al concursado Gestión y Venta de Viviendas, S.L., con CIF B-04282018, por auto de fecha 22/03/2019 se ha declarado la conclusión del concurso, del deudor Gestion y Venta de Viviendas, S.L.

2.- Se declara aprobada la rendición de cuentas final de los administradores.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la reapertura del concurso en los casos que proceda.

Almería, 1 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190018539-1